



En la Villa de Villafamie a los veinte dias del mes de julio
 año de mil ochocientos cuarenta y cuatro, reunidos en la Sala
 capitular los Señores D. Gregorio Puchol Alcalde Const. D.
 D. Bruno Blasio Judio y D. Pio Puente el tanguero con asis-
 tencia de los peritos D. Juan Bautista Martinez Medico y
 Juan Fells panadero tabernero, para proceder a la for-
 macion de la matrícula del Subsidio industrial y de comer-
 cio del pasado año mil ochocientos cuarenta y tres; y obser-
 vando el espíritu de la Real instrucion del ramo elabó-
 raron en la forma siguiente.

D. Juan Bautista Martinez: Medico	60
D. Joaquin Fells: Cirujano	60
D. Mariano Pedra: Notario	80
Juan Fells: panadero tabernero	40
Fran.º Macarro: mesonero	20
Tomas Guia: Herrero	20
Total	280

firmaron de dichos Señores los que supieron con el es-
 puado Señor Alcalde: de que certifico

El Alcalde El Judio
 Gregorio Puchol Bruno Blasio
 Pio Puente

[Handwritten signature]
 El Secretario de la Real Academia de Ciencias y la Constitución

con Matrícula presentada al año de 1843,
por esta oficina Notarialmente la villa con
gracia a la Gobernación siguiente, y V. S. se toman
en cuenta, podes dar su aprobación. Castellón
16 de Julio de 1844

M. de las Penas

Castellón 16 de Julio de 1844.

Aprobo la presente matrícula de la Villa de Villafanes Pique
propone la Administración de pro. ^{de} ^{la} ^{ciudad} ^{de} ^{Castellón}
buelta al Ayuntamiento. Constituido en el 1.º de Agosto con r.º de 1844.

Francisco Ferrer.
Promotor de la Villa

Castellón